

## **“DECLARACION NEZAHUALCOYOTL POR LA SOBERANIA ALIMENTARIA”**

Universidad Autónoma de Chapingo, Chapingo México  
27 de Noviembre 2016

“Amo el canto del cenzontle  
pájaro de cuatrocientas voces  
amo el color del Jade  
y el enervante perfume de las flores  
pero amo más a mi hermano el hombre”  
-Nezahualcóyotl

Nosotros, representantes Indígenas y Campesinos de los estados de Oaxaca, San Luis Potosí, Quintana Roo, Tlaxcala, Sonora, Sinaloa, Puebla, Estado de México, Tamaulipas, Tabasco, Campeche, Chiapas, Morelos, Yucatán, Guerrero, Guanajuato, Michoacán, Baja California, Jalisco y representado por 35 pueblos indígenas de México y Panamá reunidos en el taller “Conocimiento Tradicional, Soberanía Alimentaria y Cambio Climático” en el departamento de Agroecología de la Universidad Autónoma de Chapingo, Texcoco, Estado de México; 26 y 27 de noviembre de 2016.

Agradecemos a la Madre Tierra, al fuego, aire, agua y a las fuerzas creadoras del universo y a los anfitriones de este evento por la combinación de esfuerzos para la coordinación y realización de este taller.

Nosotros los ancianos, jóvenes, campesinos, recolectores, pescadores, hombres y mujeres, nos reunimos con el propósito de entender las causas y los impactos del cambio climático a la soberanía alimentaria en nuestros territorios y compartiendo el conocimiento tradicional como una fuente de soluciones para avanzar hacia la soberanía alimentaria en nuestros territorios.

En este sentido afirmamos y declaramos el siguiente:

1. Como base de nuestro trabajo reafirmamos la definición de la soberanía alimentaria desarrollada en la “Primera Consulta Global sobre el Derecho a la Alimentación,

Seguridad Alimentaria, y Soberanía Alimentaria para Pueblos Indígenas” que se llevó a cabo en Sololá, Guatemala en 2002, espacio desde el cual se escribió la “Declaración de Atitlan” que señala la Soberanía Alimentaria como un requisito previo para la Seguridad Alimentaria de los Pueblos Indígenas, campesinos y población general:

***“...la Soberanía Alimentaria es el derecho de los Pueblos de definir sus propias políticas y estrategias para la producción, distribución, y consumo sustentable de alimentos, respetando sus propias culturas y sus propios sistemas de manejo de recursos naturales y áreas rurales. La Soberanía Alimentaria se considera como una precondition de la Seguridad Alimentaria...”***

También reafirmamos la Declaración de Nyeleni sobre Soberanía Alimentaria de 2007, realizada en Mali, África.

2. Estamos determinados a ejercer nuestros derechos, a tomar conciencia de nuestros orígenes y descolonizarnos y reconstruir con orgullo nuestras raíces.
3. Afirmamos que los conocimientos y lucha de los pueblos vienen de historia oral donde se habló de la lucha por la Madre Tierra desde niños haciéndonos saber nuestro lugar y responsabilidades en el universo.
4. Reafirmamos que la Soberanía Alimentaria no podrá realizarse sin la participación real de la mujer indígena, campesina, de la pesca artesanal, y de la juventud rural e indígena.
5. Nos comprometemos a usar y promover la utilización de las “Directrices Voluntarias sobre Gobernanza responsable de la Tenencia de la tierra, pesca y bosques”. Entendemos que este instrumento internacional de derechos territoriales le sirve a los pueblos Indígenas y movimientos sociales en sus luchas diarias. Señalamos la preocupación de que los gobiernos y las corporaciones, retoman e interpretan a su manera las Directrices de la Tierra. Entendemos que a final de cuentas, las luchas se hacen en las movilizaciones de las calles y las Directrices de la Tierra sólo es otra manera de cómo incidir en los espacios internacionales, regionales y

nacionales para que existan instrumentos jurídicos que los Pueblos y Movimientos Sociales puedan tener para defenderse de las violaciones de Derechos humanos, territoriales y de sus recursos naturales.

6. En muchos países ha habido procesos de reforma agraria. Las Directrices de la Tierra pueden contribuir a nuevos procesos de Reforma Agraria Integral que contemple todas las visiones de los Pueblos Indígenas, campesinos, pescadores artesanales, mujeres y jóvenes. Las Directrices de la Tierra no precisan el tema sobre Reforma Agraria pero pueden ofrecer una guía para diálogos nacionales y construcción de leyes nacionales sobre tierra y Reforma Agraria Integral. Alentamos a los gobiernos nacionales para que implementen la Reforma Agraria Integral tomando como referencia las Directrices de la Tierra.
7. El derecho al territorio es un derecho fundamental de los Pueblos Indígenas y nos comprometemos a seguir luchando y defendiendo nuestros territorios, pues a pesar de los avances en el ámbito internacional, no se han armonizado con las leyes nacionales. Reconocemos la importancia de los estándares internacionales sobre los derechos de los pueblos.
8. Reconocemos el peligro del futuro de la alimentación ya que el tema de la nutrición no se está considerando con la participación de los Pueblos Indígenas, Comunidades y Movimientos Sociales, puesto que se está debatiendo entre gobiernos y compañías transnacionales.
9. Demandamos al Estado Mexicano prohibir la introducción, cultivo, producción, imposición y comercialización de las semillas transgénicas, sus paquetes tecnológicos (plaguicidas, pesticidas, agroquímicos, etc.) de empresas transnacionales como Bayer-Monsanto entre otras, que pretenden controlar todos los insumos y la producción alimentaria planetaria.
10. Exigimos al estado mexicano la aplicación de medidas cautelares para que se garanticen los términos del amparo, emitido a favor del pueblo indígena de Loma de BÁCUM, de la tribu Yaqui del estado de Sonora, mediante el cual se ordena la suspensión inmediata de la construcción del gasoducto de

la empresa IENOVA filial de Sempra Energy, hasta que se resuelvan de fondo las causas que dieron origen a la solicitud de protección de la justicia federal en favor de los querellantes.

11. Declaramos el agua como eje rector y principio de la vida en el planeta y que no sea utilizada como mercancía ni privatizada.
12. Conocemos que los gobiernos y las compañías transnacionales nos proponen soluciones falsas argumentando que van a revertir los efectos del cambio climático basadas en la economía verde y en los mercados del carbono. Estas soluciones continuarán afectando a nuestras comunidades así como al mundo entero negativamente ya que solo extraen recursos naturales y no resuelven el problema de raíz.
13. Demandamos procesos inclusivos para la generación de soluciones reales y transparentes. Entendemos que muchas de estas soluciones se generan desde nuestras comunidades, y nos comprometemos a continuar educándonos y avanzar hacia una mejor forma de energía sustentable.
14. El clima no se vende. Por lo tanto asumimos el compromiso para elaborar nuestros propios planes comunitarios para enfrentar los efectos del cambio climático.
15. Nuestros planes comunitarios incluirán retomar la siembra con el sistema de milpa e impulsar barreras rompe vientos, impulsar producción agroecológica con redes de distribución y consumo de estos productos, fomentar la producción de abonos orgánicos, entre muchos otros.
16. Es necesaria la participación política de los pueblos y las comunidades para construir un poder alternativo al capitalismo.
17. En el contexto de la realización de la próxima Convención de la Diversidad Biológica en Cancún México del 4 al 17 de diciembre de 2016 manifestamos nuestro rechazo a la Ley General de Biodiversidad que representa un paso más hacia la mercantilización de la naturaleza; que deja fuera el derecho a la consulta y consentimiento libre, previo e

informado y los derechos contenidos en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Evoquemos a Nezahualcóyotl:

*“Plántese maíz, ayote, frijol*

*a la orilla de las carreteras*

*para viajeros, para los pobres*

*no será robo, no han de morir por ello*

Que se mantenga el tamaño de los tamales

Los macehuales no sean oprimidos por los ricos.”

-Ernesto Cardenal.